VISTO:

La nota presentada por los directivos de la Escuela Secundaria N° 60 "BICENTENARIO", y

CONSIDERANDO:

Que a través de mencionada los directivos de la Institución solicitan el reconocimiento y la declaración de interés Municipal, a la segunda Jornada Taller sobre la temática denominada "Riesgo Suicida en Adolescentes. Detección y Prevención".

Que la Jornada se llevará a cabo el día 16 de septiembre del corriente y estará dirigida a docentes, personal de salud, padres y comunidad en general, y estará a cargo de la Licenciada en Psicología Paula Martínez Miembro de la Red Argentina de Suicidología.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA:</u>

- Art.1º.- Declárese de Interés Municipal a la segunda Jornada Taller sobre la temática denominada "Riesgo Suicida en Adolescentes. Detección y Prevención", a llevarse a cabo el día 16 de septiembre del corriente, en la nuestra ciudad.
- <u>Art.2º.-</u> Envíese copia del presente al Concejo Deliberante, a la Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana y a la Subdirección de Cultura y Educación, a sus efectos.
- <u>Art.3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.
- Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.